REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00102 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOSÉ ARMANDO, LUZ MARINA, OLGA LUCÍA y ELVIA DEL SOCORRO RESTREPO FLÓREZ
DEMANDADO:	EXPRESO MOCATAN S.A.S., JESÚS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO, GILDARDO DE JESÚS JARAMILLO TABARES y la Cía. MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
LLAMADO:	JAIME ENRIQUE LEDESMA RIOS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS:	ACCEDE CAMBIO DIRECCIÓN

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de GILDARDO DE JESÚS JARAMILLO TABARES, se ACCEDE al cambio de dirección para notificación del llamado en garantía JAIME ENRIQUE LEDESMA RIOS, vía correo certificado, en la calle 21 sur # 41-117 Apto. 1518 del Municipio de Envigado; de conformidad con lo establecido en el Art. 8 del Dcto. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

D.B.